

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Calle Edison, 4

28006 - Madrid

Madrid, a 19 de febrero de 2014

CREDIT SUISSE GESTIÓN SGIIC, SA, (número de registro en CNMV 173), comunica el siguiente Hecho Relevante.

En relación con los Fondos de Inversión gestionados por esta Sociedad Gestora, el Consejo de Administración aprobó, en sesión de 24 de Octubre de 2013, el inicio del procedimiento de recuperación extraordinaria de las retenciones fiscales practicadas sobre los dividendos percibidos por valores extranjeros que integran la cartera de algunos de los fondos de inversión administrados, en los Estados de Francia y Alemania.

De conformidad con la solicitud planteada a CNMV con fecha 6 de noviembre de 2013, y dado el carácter excepcional de estos trámites y gastos, la Sociedad Gestora, de acuerdo con las pautas y requisitos que el organismo regulador ha establecido para llevar a cabo el procedimiento de recuperación, procederá a imputar a los fondos los costes en los que cada uno de ellos incurra, como consecuencia de la recuperación de las citadas retenciones.

La remuneración de los profesionales que llevarán a cabo estas acciones está vinculada principalmente al resultado positivo obtenido, dichos costes serán imputados al fondo correspondiente en el momento del cobro efectivo de las cantidades objeto de devolución, en caso de resultar favorable la reclamación.

Adicionalmente se imputarán a los fondos los gastos fijos iniciales del servicio, siendo el impacto sobre el patrimonio de cada uno de ellos inmaterial, al no superarse en ningún caso el 0,01%.

Los fondos de inversión para los que se ha solicitado la devolución de las retenciones practicadas son los siguientes:

CREDIT SUISSE EQUITY YIELD, FI
CS DIRECTOR BALANCED, FI
CS DIRECTOR GROWTH, FI
CS GLOBAL AFI, FI
CS RENTA VARIABLE INTERNACIONAL, FI
PATRIBOND, FI
PATRIVAL FI

Sin otro particular, les saludan atentamente,



D. Jose Luis Blázquez



Dña Mª Luisa Gómez